



Ciudad de Confianza y Emprendimiento

Oficio CM/157/2019/A
San Francisco del Rincón, Gto.
14 de mayo de 2019

Asunto: AUDITORÍA No. C.M./AUD02/2019

C. Rodolfo Alfredo Carmona Castillo
Presidente del Patronato de la Feria de San Francisco del Rincón.
Presente:

El que suscribe Lic. Oscar Oliva Rivera, en mi carácter de Contralor Municipal, por este medio le envío un cordial saludo, le hago llegar informe de resultados de la Auditoría No. CM/AUD02/2019, derivado del acuerdo recaído en sesión ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento el 6 de marzo de 2019. Otorgando un plazo específico para que presente un programa de control que subsane las deficiencias detectadas en la revisión, siendo de 10 (diez) días hábiles.

Lo anterior con fundamento en el artículo 139 fracciones IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente
"Ciudad de Confianza y emprendimiento"


Lic. Oscar Oliva Rivera
Contralor Municipal
Contraloría Municipal
San Francisco del Rincón



*Recibido
15/Mayo/19*

C. C. P. ARCHIVO



Palacio Municipal s/n
Zona Centro, C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx